



Cámara de
Informática y
Comunicaciones
de la República
Argentina

Ciudad de Buenos Aires, 28 de Enero de 2021

Sres.

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Presente.

De nuestra consideración:

CICOMRA agradece la oportunidad brindada por el Gobierno de Argentina para manifestar su opinión sobre el uso de la banda de frecuencia de 5925-6425 MHz.

Al respecto apoyamos toda gestión y decisión que tome el gobierno para identificar nuevo espectro licenciado y no licenciado para los servicios de TIC fijos y móviles. De esta forma se está contribuyendo decididamente a la expansión de los servicios de banda ancha, la inclusión social y la transformación digital de nuestro país.

En este proceso de identificación y uso de nuevo espectro, CICOMRA respetuosamente solicita que se tengan en consideración las recomendaciones y decisiones que vayan adoptando a nivel global las diferentes administraciones nacionales y los organismos regulatorios regionales e internacionales, de forma tal de poder explotar el potencial de las bandas de frecuencia en cuestión y maximizar el beneficio de sus economías de escala.

Respecto a las tres preguntas incluidas en la consulta, CICOMRA expresa que las empresas socias han acordado responder y presentar sus consideraciones de manera individual.

Saludos cordiales,



Norberto Capellán
Presidente
CICOMRA